

Horarios de Misas

De lunes a viernes: 7:00 y 19:00

Sábados: 7:00, 17:30 y 19:00

Domingos:

- 7:00
 - 8:30
 - 10:00 misa con niños
 - 11:30
 - 13:00
 - 17:30 misa con jóvenes
 - 19:00
 - 20:30
-

Horarios de oficina

De lunes a viernes: 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00

Sábados: 9:00 a 13:00

Confesiones

Miércoles: 18:00 a 19:00

Jueves: 18:00 a 19:00 y de 19:45 a 21:00

Viernes: 18:00 a 19:00

Bautizos

Los bautizos comunitarios se celebran los sábados a las 13:00 horas, para más detalles ver aquí.

Documentación necesaria

1. Acta de nacimiento original y copia del niño(a) que será bautizado
2. Comprobante de pláticas prebautismales de papás y padrinos.
3. Si los padrinos están casados, deberá estar casados por la Iglesia Católica y traer su Acta de matrimonio eclesiástico. Si son solteros traer Boleta de Bautizo y Acta de Nacimiento las dos actualizadas.

Las pláticas pre-bautismales; en esta Parroquia son los Jueves de 20:00 a 21:30

Deberán entregar toda la papelería completa los padres del niño(a) de lunes a miércoles, de la misma semana que se va a bautizar, en horario de oficinas de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00.

Sobre los padrinos

La función del Padrino es que juntamente con los padres presenten al niño que va a recibir el bautismo y procuren que después lleve una vida cristiana congruente con el bautismo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al mismo. (Código de Derecho Canónico nº 872)

Requisitos para ser admitido como padrino (Código de Derecho

Canónico nº 874)

1. Haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando éstos, por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla.
 2. Haya cumplido dieciséis años, a no ser que el Obispo diocesano establezca otra edad, o que, por justa causa, el párroco o el ministro consideren admisible una excepción.
 3. Sea católico, esté confirmado, haya recibido ya el santísimo sacramento de la Eucaristía y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir.
 4. No esté afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada.
 5. No sea el padre o la madre de quien se ha de bautizar.
-

Sacramento del Matrimonio

Pláticas prematrimoniales

Conforme al calendario de la parroquia los domingos de 8:30 de la mañana para terminar con la misa de las 19:00 en la parroquia.

Requisitos

Presentarse, de preferencia la pareja, en la oficina parroquial para separar la fecha de su celebración (no se hacen separaciones por teléfono), e informarse de los requisitos y del donativo para la celebración. Los matrimonios

pueden celebrarse de lunes a sábado en los horarios de celebración asignados, en caso de requerir algún horario diferente, es necesario hablar con alguno de los Sacerdotes de la Parroquia para ver la posibilidad de realizar el servicio. O bien, si la pareja quiere invitar a otro Sacerdote, puede hacerlo, siempre y cuando el Sacerdote invitado tenga conocimiento previo de la celebración y nos lo haga saber por escrito o por teléfono.

a) Requisitos (si pertenecen a la comunidad)

1. Conseguir los siguientes documentos:

- Constancia de Bautismo: Original y actualizada 6 meses antes de la fecha de la celebración del Matrimonio.
- Constancia de Confirmación: Puede ser copia, o con anotación en la Constancia de Bautismo.
- Constancia de Primera Comunión: Puede ser copia, o en dado caso de que no haber recibido una por la parroquia; copia de una fotografía o de un recuerdo en donde se pueda identificar la parroquia y la fecha en donde la recibió.
- Acta de Nacimiento: Original y actualizada 6 meses antes de la fecha de la celebración del Matrimonio.
- Copia de la Credencial de Elector.
- Comprobante de Domicilio.
- Tres fotografías de cada uno tamaño credencial.
- Comprobante de pláticas pre-matrimoniales: Deben tomarse antes de la presentación matrimonial.
- Nombres de 2 testigos por parte de cada uno: Deben ser mayores de edad, no familiares, y que los conozcan desde que tenían 16 años de edad.
- Si ya están casados por el civil: Copia del Acta de Matrimonio.
- Si alguno de los dos fue casado, sólo por el civil: Acta original de divorcio.
- Si alguno es viudo: Acta original de defunción del

cónyuge.

2. Revisar que concuerden los nombres, apellidos, ortografía, fecha, lugar de Nacimiento, de las Constancias de los Sacramentos con las Actas de Nacimientos. En dado caso de haber errores, hacer las debidas correcciones antes de entregar los documentos.
3. Entregar en la Oficina Parroquial la documentación completa para que se le indique el día y la hora en que se realizará la Presentación Matrimonial.
 - Horario: De lunes a viernes de 9:30 a.m. a 1:00 p.m., y de 3:30 p.m. a 6:30 p.m.
 - Fechas: La Presentación se realiza de 3 a 6 meses antes de la celebración del Matrimonio.
 - Foráneos: Si el novio y/o la novia son foráneos, o la boda es en otra ciudad, se requiere que la presentación sea con 6 meses de anticipación a la celebración del Matrimonio.

SEPARACION DE MISA DE BODA

En esta parroquia la separación debe de hacerse con 6 meses de anticipación a la fecha de la celebración Matrimonial, en la que pedimos liquidar el 50% de la cuota establecida, y dejar pagado el resto con al menos un mes de anticipación. Los arreglos florales y el coro no están incluidos en la aportación.

CARTA DE TRASLADO

En caso de casarse en una parroquia distinta a esta, se les entregará 15 días antes de la Boda, una Carta de Traslado para la parroquia en donde celebrarán su Matrimonio.

b) Requisitos (Si son de otra comunidad y quieren casarse en la Parroquia)

1. Separar con anticipación la fecha de su celebración en nuestra Parroquia.
2. Asistir a la parroquia de origen (del novio o de la novia) para que ahí realicen su presentación

matrimonial.

3. Traer, a la oficina parroquial, la carta de traslado de la Parroquia en donde se realizó la presentación matrimonial, que se les entregará 15 días antes de la realización del matrimonio.
-

Otros servicios

CONSIDERACIONES PARA MISAS DE ACCIÓN DE GRACIAS POR XV AÑOS

Presentarse, la mamá de la quinceañera, en la oficina parroquial para separar la fecha de su celebración (no se hacen separaciones por teléfono), e informarse de los requisitos y del donativo para la celebración. La Misa de acción de gracias puede celebrarse de lunes a sábado en los horarios de celebración asignados, en caso de requerir algún horario diferente, es necesario hablar con alguno de los Sacerdotes de la Parroquia para ver la posibilidad de realizar el servicio. O bien, si la familia quiere invitar a otro Sacerdote, puede hacerlo, siempre y cuando el Sacerdote invitado tenga conocimiento previo de la celebración y nos lo haga saber por escrito o por teléfono.

CONSIDERACIONES PARA SEPARAR MISA DE GRADUACIÓN

Presentarse en la oficina parroquial para separar la fecha de su celebración (no se hacen separaciones por teléfono), e informarse de los requisitos y del donativo para la celebración. La Misa de acción de gracias puede celebrarse de lunes a sábado en los horarios de celebración asignados, en caso de requerir algún horario diferente, es necesario hablar

con alguno de los Sacerdotes de la Parroquia para ver la posibilidad de realizar el servicio. O bien, si desean invitar a otro Sacerdote, pueden hacerlo, siempre y cuando el Sacerdote invitado tenga conocimiento previo de la celebración y nos lo haga saber por escrito o por teléfono.

CONSIDERACIONES PARA CELEBRAR ANIVERSARIO MATRIMONIAL

Presentarse en la oficina parroquial para separar la fecha de su celebración (no se hacen separaciones por teléfono), e informarse de los requisitos y del donativo para la celebración. La Misa de acción de gracias puede celebrarse de lunes a sábado en los horarios de celebración asignados, en caso de requerir algún horario diferente, es necesario hablar con alguno de los Sacerdotes de la Parroquia para ver la posibilidad de realizar el servicio. O bien, si la familia quiere invitar a otro Sacerdote, puede hacerlo, siempre y cuando el Sacerdote invitado tenga conocimiento previo de la celebración y nos lo haga saber por escrito o por teléfono.